



## COMUNICADO DE PRENSA – IPC FEBRERO 2019

**EN LA REGIÓN EL IPC CRECE INTERANUALMENTE UN 0,6%, EL PORCENTAJE MÁS BAJO REGISTRADO EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**Una inflación contenida en un contexto de crecimiento económico es un escenario propicio para una subida de salarios que debe aplicarse de forma inmediata y generalizada, no sólo por justicia social, también porque servirá para hacer más sostenible y duradero el crecimiento económico.**

FEBRERO 2019 Base 2016	Índice de Precios de Consumo ( IPC )			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,1	0,9	0,3	1,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,5	1,2	0,3	1,2
3. Vestido y calzado	-1,2	0,9	-1,5	0,8
4. Vivienda	-1,2	-0,2	-1,1	0,9
5. Menaje	-0,4	0,0	0,1	0,6
6. Medicina	0,0	2,1	0,0	0,9
7. Transporte	1,6	1,1	1,4	1,3
8. Comunicaciones	0,7	1,4	0,8	1,5
9. Ocio y cultura	0,7	-2,1	0,7	-1,0
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,3	1,4	0,5	1,8
12. Otros	0,4	0,9	0,4	1,4
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>1,0</b>

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia, se mantiene en el 0,6%, cifra que se encuentra, cuatro décimas por debajo de la estatal y continua siendo la más baja registrada en todas las Comunidades Autónomas.

Los mayores incrementos interanuales de los precios en la Región se han dado en Medicina (2,1%), Comunicaciones (1,4%), Hoteles, cafés y restaurantes (1,4%), Bebidas Alcohólicas y tabaco (1,2%).

Por el contrario, han registrado tasas negativas los grupos correspondientes a Ocio y Cultura (-2,1%) y Vivienda (-0,2%)

Respecto al mes pasado, el IPC aumentó en la Región un 0,2%, influenciado sobre todo por el incremento de Transporte, que con una tasa del -1,6% recoge el ascenso de los precios de carburantes y lubricantes.

La inflación subyacente en la Región, que no tiene en cuenta productos energéticos ni alimentos no elaborados, desciende una décima en su tasa interanual hasta el 0,4%, siguiendo por debajo de la estatal, que también se reduce una décima hasta situarse en el 0,7%.

Entre todas las Comunidades Autónomas la Región de Murcia destaca por ser la que registra el incremento interanual de los precios más bajo, lo que, entre otras cuestiones, puede indicar que los salarios en la Región distan mucho de experimentar subidas como las que son necesarias para que se recupere su poder de compra. La estadística que a este respecto publica el Ministerio de Trabajo, revelaba que los convenios publicados hasta febrero, con efectos económicos en 2019, contemplaban una subida media del 1,31% en la Región, cuando el AENC suscrito entre empresarios y organizaciones sindicales comprometía incrementos de hasta el 3% y la generalización del salario mínimo de 1000 euros.

Desde UGT insistimos en que el contexto económico actual, con un crecimiento, que aunque se haya moderado, sigue siendo significativo, y un incremento bastante contenido de los precios, no deja lugar a ningún tipo de excusa para aplicar, de forma inmediata, una política de rentas inequívocamente expansiva, permitiendo crecer los salarios como se ha convenido en el AENC y actualizando pensiones y demás prestaciones y rentas determinadas por la Administración, también por encima de los precios.

La ganancia de poder adquisitivo de las rentas de los hogares no solamente es una cuestión de justicia tras una década de recortes que han soportado casi en solitario, sino también un requisito imprescindible para luchar contra la pobreza, la desigualdad y hacer más sostenible un crecimiento que empieza a ralentizarse. Y es que subiendo los salarios, fomentamos la demanda interna y, en concreto, actividades como las relacionadas con el consumo de las familias, lo que sirve para impulsar el dinamismo de la economía, la creación de empleo e, indirectamente, los recursos públicos que se necesitan para sostener nuestro Estado de Bienestar.